



GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 19 DE AGOSTO DE 1785.

Varsovia 13 de Julio.

En las fronteras de Turquía reyna una gran desavenencia entre el Hospodar de Moldavia y sus vasallos, provenida de la excesiva avaricia de aquel Príncipe que aspira á estancar en sí todo comercio, principalmente el de caballos, de lo qual se han quejado sus súbditos al Ministro del Sultan; y se espera venga de Constantinopla algun juez ó comisionado á residenciar al Hospodar.

El Príncipe de Moldavia está con razon descontento del comercio que va á abrirse por el Niester al mar negro, cuya noticia se confirma con los grandes movimientos que se notan en algunas Provincias del Imperio Otomano.

Se sabe aquí de positivo que el Baká Selim, Gobernador de Servia, ha perdido la vida degollado ó dado garrote.

Viena 20 de Julio.

El Emperador se recobra con alguna lentitud de su última indisposicion, á que pueden haber contribuido las fatigas del último viage y la continua aplicacion á los negocios así internos de sus vastos Estados como extrangeros.

Los Barones de Wasenaar y Leyden, Enviados por la República de Holanda á desempeñar la consabida comision, llegaron aquí el uno ántes de ayer, y el otro ayer.

El primero de dichos dias entró tambien un correo de Constantinopla con pliegos, cuyo contexto parece favorable á la continuacion de la paz; pues dan por cierto que en una audiencia pública del Gran Visir al Internuncio de nuestra Corte le aseguró que nada deseaba el Sultan tanto como que se concluyera la demarcacion de límites á gusto de nuestro Monarca, y vivir en perfecta amistad con S. M. I. Esta variedad ó mutacion de sistema sería tan repentina que para darle crédito pide la prudencia aguardémos ulteriores noticias auténticas que la confirmen.

Tambien hablan las cartas de dicha Capital del Imperio Otomano de haber ascendido Arabzade-Attallah-Effendi á la dignidad de Mufti, y Malakiani-Calfasi á la de Teftesdar, vacantes por deposicion de los
ele-

elevados á ellas en la última revolución del Ministerio. Añaden que en general era tanta y tan continua la de empleados, y el fin trágico de algunos que cada vez se echaba ménos y lloraba mas la falta del último Gran Visir, inhumanamente sacrificado.

Para atraer mas eficazmente nuevos colonos extranjeros á la Galitcia, se ha publicado una Cédula con la explicacion individual de las ventajas ofrecidas á los labradores y artesanos que pasen de Polonia á establecerse allí.

Va á introducirse en Transilvania el mismo catrasto ó unica contribucion recién establecida en Hungría.

Lóndres 29 de Julio.

El Lord Canciller, acompañado por muchos Pares, y el Orador de la Cámara baxa con muchos de sus Vocales, han presentado hoy al Rey en S. Jâmes el discurso siguiente relativo á los negocios de Irlanda.

„Nosotros fidelísimos y lealísimos vasallos de V. M. los Lores eclesiásticos y seculares, y los Comunes juntos en Parlamento hemos exâminado muy seriamente el importante asunto del arreglo del comercio recíproco entre la Gran Bretaña y la Irlanda, punto que nos fué recomendado en la arenga soberana al tiempo de la abertura de las presentes sesiones; como asimismo las resoluciones de ámbas Cámaras del Parlamento Hibernico, que se nos presentáron por órden de V. M. en 27 de Febrero. Despues de desentrañadas atenta y maduramente todas las diversas quèstiones procedentes de un asunto tan largo y enredoso, nos hemos fixado en las diferentes resoluciones que ahora presentamos reverentemente á V. M. con esperanza de que han de llegar á ser la basa de un arreglo mercantil útil y permanente entre ámbos Reynos. Hemos procedido conforme al fundamento de los derechos del Parlamento de Irlanda; pero considerando este plan demasiado extenso, creemos necesario ponerle algunas modificaciones y excepciones, habiendo por consecuencia añadido los reglamentos y circunstancias que nos parecióron absolutamente indispensables para conformar á equidad y justicia el convenio propuesto, y asegurar á los dos países todas las ventajas, á cuyo goce han de tener derecho por igual en adelante. Vivimos persuadidos á que asegurándose por este medio á los vasallos de V. M. en Irlanda la íntegra y constante participacion del comercio con las Colonias Inglesas, reconocerán quan justo es gocen de ellas en lo sucesivo baxo las mismas condiciones que los súbditos de V. M. en la Gran Bretaña. Creémos no ménos evidente que puesto que á los vasallos y marineros Irlandeses se les continúa en la posesion de los mismos privilegios que á los de la Gran Bretaña, es justo que la Irlanda adopte las mismas providencias que se tuvieren por necesarias en este país para asegurar exclusivamente semejantes ventajas á los súbditos del Imperio Británico: obgeto intimamente enlazado con las fuerzas marítimas de los Estados de V. M., y por consecuencia con la pros-

pe-

peridad de la Gran Bretaña é Irlanda. = Juzgamos pues indispensable dar firme consistencia á estos puntos, considerándolos como necesarios á la duracion de los convenios que hayan de hacerse entre los dos países; y no pudiendo surtir su efecto sino mediante leyes hechas en el Parlamento Hibernico, el único que puede obligar y ligar á los vasallos de V. M. en dicho Reyno, y cuyos derechos legislativos reputaremos siempre por tan sagrados como los nuestros propios; á su prudencia y direccion toca juzgar de las mencionadas condiciones y de las demas partes de la convencion propuesta para que se consolide con el mutuo consentimiento, siendo el fin de dichas resoluciones hacer prosperar el comercio recíproco de los súbditos de V. M. en ámbos Reynos, cuya prosperidad común estamos convencidos será tanto mayor quanto mas se dedicaren los individuos de uno y otro á los ramos de comercio que puedan hacer con mayor ventaja; lo qual redundará en beneficio general de todo el comun. = A esto ceñimos por ahora nuestras tareas ó desvelos en esta grave dependencia; esperando que en todos los trámites de ella la reciprocidad de intereses y amistad nos hará conservar aquel espíritu de union tan necesario para el gran fin á que aspiran igualmente uno y otro Reyno. Baxo esta persuasion caminamos con confianza hácia el ajuste final de un plan, que perpetuando la buena correspondencia y armonía entre ellos mediante el aumento de sus recursos, la reunion de sus esfuerzos, y la consolidacion de sus fuerzas suministre á V. M. los mas infalibles medios de establecer sólidamente la seguridad, prosperidad y gloria de este Imperio.“

Tal ha sido el resultado de muchos debates y correcciones hechas en ámbas Cámaras del Parlamento al acuerdo y proyectado *Bill* sobre el asunto, de que trata la representacion anterior, el qual no acabará de resolverse hasta despues de las vacaciones en que va á entrar el Parlamento.

Segun cartas de Southampton llegó sin novedad á desembarcar allí el 24 de este el Doct. Franklin despues de 11 horas de travesía desde Havre de Gracia, acompañado por muchos Americanos; y despues de haber descansado algunas horas en la posada, volviéron todos á embarcarse para la Isla de Wight, donde está el navio que debe conducir á los Estados-Unidos de América á aquel respetable anciano, ilustre promotor de su libertad, y tan benemérito de la patria.

En la cárcel de Newgate se cuentan al presente 563 presos, entre ellos 80 mugeres, y 279 delinquentes de delitos graves y aun de crímenes capitales.

El autor de una Gazeta Inglesa observa haberse extendido la seca, que en el dia experimentamos aquí, casi generalmente al rededor del globo, en el espacio comprehendido entre el primer grado, y el 56 y $\frac{1}{2}$ de latitud Norte á la Gran Bretaña, Holanda, Francia, España é Italia &c. en Europa; y al Canadá é Indias Occidentales á la parte de allá del Atlántico.

De

De 10 días á esta parte ha habido en esta Capital hasta 4 incendios, el mayor de los cuales quemó ó arruinó 10 casas. Algunos de los empleados en el manejo de las bombas para extinguirlos, perdiéron la vida aplastándolos las ruinas de las chimeneas de Holborn, yendo á reconocer los escombros de los edificios abrasados para entresacar las preciosidades que allí hubiese.

Mr. Halland nuestro Roscio en Jamayca habia pasado á Pensilvania á solicitar permiso para establecer teatro de representacion en Filadelfia, ofreciendo por el 1500 libras; mas no habiéndolo conseguido por no consentir la austeridad de principios de los nuevos Republicanos el establecimiento de un espectáculo capaz de estragar, ó á lo ménos de enervar el vigor de los ánimos, se volverá á Europa.

Nueva-York 2 de Junio.

Son generales las quejas de nuestros comerciantes contra el proceder de la nacion Inglesa, pues no contenta con cerrar á nuestras embarcaciones la entrada de sus puertos en América, procura impedir que ningun marino, ciudadano de los Estados-Unidos, mande buque alguno suyo, á ménos de presentar una certificacion, en virtud de la qual pruebe haber servido á S. M. Británica durante la última guerra. Además si algunos de nuestros baxeles pasa á tiro de qualquiera embarcacion ó fortaleza Británica con bandera larga, la obligan á sufrir una especie de interrogatorio, y á veces le disparan una andanada de su artillería; y quando se ven obligadas á pedir socorro por hacer agua ó por otra incomodidad, las precisan á permanecer distantes, y envian una lancha á exâminar prolixa y rigurosamente su estado y el motivo de la detencion, no permitiéndoles baxar á tierra por lo que necesitan, sino llevándoselo á bordo con orden precisa de zarpar al instante y seguir su viage.

En vista de muchos exemplos de esta conducta ha nombrado la Cámara de comercio de esta Ciudad una Junta á fin de que informe qué providencias convendrá tomar para sacudir el yugo y romper los grillos con que quieren los Ingleses tener oprimido nuestro comercio. Ya ha habido dos conferencias, en las quales aseguran haberse solicitado una asamblea municipal en que á todos los ciudadanos sea lícito votar sobre una materia de tanta gravedad é interes para el público.

Habiendo el General Green y el Coronel Hawkins hecho un viage á Georgia á reconocer aquella Provincia, se aprovecharon de la ocasion para ir á visitar á D. Vicente Céspedes, Gobernador de la Florida Oriental, quien los recibió con generosa urbanidad.

Malinas 16 de Julio.

Acaba el Emperador de suprimir la Academia militar que habia en esta Ciudad, cuyos alumnos serán remitidos á sus familias con una pension decente destinada para costear su educacion.

Bergonzon 25 de Julio.

El Statuder ha venido de Breda aquí á inspeccionar nuestras tropas y fortificaciones, habiendo executado otro tanto en todas las que en-

encontró en el camino. El Conde de Maillebois habia precedido algunos dias á S. A. y salió á encontrarle , despues de practicada igual diligencia. Ambos , y todos los Generales de su comitiva se han manifestado muy satisfechos del estado de esta plaza , y de la destreza de la tropa en el exercicio y evoluciones. Hoy por la mañana salió S. A. S. de aquí para Zelanda á bordo de un yacht á continuar su revista.

Haya 1.º de Agosto.

A pesar de los recelos de que se detuviese la venida del Caballero Harris , nombrado por el Rey de Inglaterra su Ministro en esta Corte, ha vuelto ya aquí á exercer las funciones de su encargo.

Aunque todas las apariencias son de paz , y de que nuestras diferencias así con el Emperador como con la República de Venecia se acomodáran amistosamente y á toda satisfaccion , la fatal experiencia de lo ocurrido en la última guerra , ha obligado á la República á poner su marina en un pié floreciente ; de manera que en el dia cuenta sobre 72 baxeles de guerra armados con 1890 cañones , y tripulados con 11,232 marineros : hallándose estas fuerzas repartidas en varias divisiones : es á saber , en el Mediterráneo , en las Indias Orientales y Occidentales , en cruceros de los mares del Norte , en escoltas de navios que vienen del Asia , en guardar las costas del Mosa y otros varios apostaderos.

Amsterdam 2 de Agosto.

Mr. van-Braan , Capitan del navio de guerra Utrecht y Comandante de la esquadra Holandesa en la India , dá cuenta á SS. AA. PP. por medio de 2 cartas fechas en la rada de Malaca á 8 de Julio y 15 de Setiembre de 84 , de una victoria completa ganada por las tropas de su mando á 8 de Junio del mismo año al Rey de Riuvra y á los Príncipes Indios sus aliados , despues de una accion que hubo á 3 millas de Malaca. En ella tomaron los Holandeses toda la artillería del enemigo : prendieron fuego á sus almacenes , y arruinaron todos sus atrincheramientos , matándoles mucha gente , entre la qual se cuenta quedáron en el campo de batalla dicho Monarca , 3 hijos suyos , otros tantos Príncipes aliados y muchos personages de su Reyno ; sin mas pérdida por nuestra parte que la de 12 muertos y 41 heridos. Aquel Soberano tenia bloqueado á Malaca desde fines de Enero. Acompaña á la relacion del expresado suceso otra de una segunda accion y victoria contra el Rey de Salangoor con entera derrota suya y conquista de su Reyno , á costa de la vida solo de 3 Europeos y otros tantos Indios. Despues de estas acciones quedaba la esquadra Bátava en buen estado : aunque habian picado en sus tripulaciones calenturas ardientes malignas , y una disenteria peligrosa , de que fallecieron 186 hombres , y quedaban otros 359 enfermos á la partida de los pliegos.

Dan por positivo las últimas cartas de Berlin una liga entre algunos Potentados y Provincias del Imperio para conservar ilesa la constitucion Germánica , suponiéndola firmada ya desde el 22 por

SS. MM. Británica y Prusiana en calidad de Electores de Hanover y Brandemburgo, y por el de Saxonia; y que serán convidados á acceder á ella el de Tréveris, el Duque de Brunswick, el Landgrave de Hese-Cassel, y otros Príncipes Alemanes. Ignoramos si Mr. Thulemeyer, Ministro de Prusia aquí habrá comunicado ya semejante novedad á los Estados Generales, ó sí se la comunicará mañana, como algunos discurren.

Versálles 3 de Agosto.

La Real Academia de Ciencias ha tenido la honra de presentar á SS. MM. exemplares del tomo de sus Memorias correspondientes al año de 82, con la particularidad de no estar cosidos, batidos, bruñidos ni pasados por el cilindro ó tórculo, sino preparados y encuadernados segun un nuevo método, cuyo descubrimiento se debe á los desvelos de Mr. Amisson el hijo, que tiene la futura de la Direccion de la Imprenta Real. En la misma ocasion presentó tambien Mr. Lavoisier, Director de dicha Academia, á las Personas Reales, á Mrs. Fourcroy, Charles, y Broussonet, Académicos recibidos desde la última presentacion acá, en las clases de Chímica, Geometría y Anatomía.

El grabador David ha püesto en manos del Serenísimó Conde de Provenza la 5.^a entrega de la *Historia de Inglaterra en una série de estampas*, á que acompaña un resúmen historial, todo dedicado á dicho Príncipe.

El Grabador Ponce ha dedicado y presentado al Sr. Conde de Artois la 1.^a entrega de retratos de los ilustres Franceses, ó *Galería histórica de los hombres grandes de Francia*, que se propone dar en 100 estampas, entregándolas de dos en dos. Estos primeros son los de Voltaire y Rousseau.

Paris 5 de Agosto.

Por Letras-patentes del Rey, expedidas en Versálles á 7 del mes último, y registradas en el Parlamento á 19 del mismo, se confirman y autorizan las deliberaciones tomadas por la última Junta general del Clero de Francia á 6 y 20 de Junio del presente año acerca de la suma de 18 millones de libras tornesas aprontada por via de donativo gratuito á S. M. por la asamblea.

Habiendo permitido y aprobado S. M. que se emplease el caudal que habia recogido en las arcas de los Religiosos Trinitarios y Mercenarios en el rescate de 313 Franceses cautivados hallándose al servicio de varias Potencias que estaban en guerra con la Regencia de Argel, acaban de ser traídos todos estos cautivos por la fragata Minerva de la Real Armada al Lazareto de Marsella, desde donde hecha la correspondiente quarentena serán conducidos por los PP. Redentores, y á costa de los mismos fondos de la redencion, á sus respectivos pueblos.

Van á principiarse los trabajos de Dunquerque, para los quales ha consignado el Ministro de Hacienda 100⁰ libras mensuales sobre las ren-

rentas de la Provincia de Fiándes. Se empleará este situado en construir un muelle al rededor de la ensenada, en limpiar el puerto y el abra de todos los obstáculos que en las baxas mareas son otros tantos escollos. Asimismo se proyecta restablecer la Ciudadela, el fuerte Luis, los dos espigones, extendiéndolos 50 toesas cada uno, y otras obras hidráulicas.

Una providencia de la Junta de obras de esta Capital, que minoraba el precio de los jornales á los albañiles y peones, ocasionó que abanderizados abandonasen el trabajo. La prudencia del Magistrado de policía sosegó el alboroto; y para precaver otro semejante en lo venidero ha anulado el Parlamento aquella providencia de la Junta, ó á lo ménos suspendido su cumplimiento, admitiendo contra ella apelacion de los interesados.

Zaragoza 2 de Agosto.

Fin de los premios de esta Real Sociedad prorogados por todo el corriente año.

Agricultura. 40 pesos al que componga el mejor discurso, probando qué frutos deben cultivarse con preferencia en los pueblos del partido de Alcañiz, atendidas las circunstancias de su clima, terreno y comercio, y explique los impedimentos que haya para promover el aumento y cultivo del fruto mas útil con los medios de removerlos. Otros 40 al que componga igual discurso, con respecto al partido de Daroca, sobre el mismo asunto. = *Historia natural.* 100 pesos, depositados por una persona (cuya modestia no permite publicar su nombre) para el que describa con mayor perfeccion y exactitud las minas de carbon de piedra que hay en Aragon, con el modo y medios mas fáciles y ventajosos de beneficiarlas, y transportarlo á los parages donde se pueda hacer mayor consumo, conforme se propuso á principios del año último. Aunque las disertaciones presentadas sobre estos asuntos no han merecido los premios, contienen no obstante buenas noticias é instruccion, de que se hará uso en las actas, y no ha dexado de estimarse debidamente el zelo y aplicacion de los autores. Los discursos para los premios prorogados deberán dirigirse por todo este año á D. Diego de Torres, primer Secretario de la Sociedad, advirtiéndole que los autores oculten en ellos sus nombres, para que puedan ser juzgados imparcialmente, y los pondrán en pliego cerrado y separado que contenga el mismo lema ó divisa que haya al principio de sus discursos ó Memorias, para no dudar de su identidad.

Madrid 19 de Agosto.

El dia 7 del corriente cerca de las 6 de la mañana falleció el Serenísimo Sr. Infante D. Luis Antonio Jayme en su residencia de la Villa de Arenas despues de larga y penosa enfermedad. Su pérdida ha sido muy sensible al Rey su hermano y á todas las Personas Reales, que le amaban tiernamente: y S. M. mandó tomar luto por 3 meses, el 1º riguroso, empezando el dia 10. Dexó S. A. encargado no se hi-

cie=

ciese diseccion de su cadáver; y siendo imposible que sin embalsamarle pudiese esperar á que fuese á aquel pueblo la comitiva para conducirlo con la pompa correspondiente á la sepultura que dexó elegida, mandó S. M. que por lo pronto se depositase en la Iglesia de Religiosos Franciscos Descalzos de la misma Villa, donde está el cuerpo de S. Pedro de Alcántara: cuyo acto se executó con el decoro correspondiente, y asistencia de los Gentilshombres de Cámara, Mayordomos y otros criados de S. M. destinados al servicio de S. A., colocándole en la Capilla del Santo al lado de su altar, donde permanecerá hasta que á su tiempo mande S. M. se traslade á la sepultura elegida, con la pompa fúnebre que le corresponde como Infante de España.

En 18 de Julio de este presente año remitió D. Alfonso de Bringas del comercio de paños de esta Corte á Doña Gertrudis de Calera y Taranco vecina de Castro Urdiales 5 vales Reales de á 300 pesos de á 128 quartos de la creacion de 1.º del mismo mes, sus números 37,146, 60,799, 74,897, 75,865 y 76,958 endosados á favor de ella por el citado D. Alfonso; y habiéndose extraviado el pliego que los acompañaba, se encarga á qualquiera que supiere de ellos se sirva entregarlos á dicha Doña Gertrudis ó al expresado Bringas en Madrid.

Los Suscriptores á la nueva impresion de la Historia de la Conquista de México por D. Antonio de Solís en 2 tomos en 4.º mayor, adornada con estampas que representan los hechos mas notables, con los retratos de Cortés y Solís, y con los mapas de Nueva España y de la Laguna de México, acudirán á recibir el 2.º tomo á la Librería de Sancha en la Aduana vieja, donde se venderá á los que no hayan suscripto. Tambien se venderán juegos de todas las estampas á los que gusten tenerlas separadamente.

Tomo III del Memorial literario de Madrid, que comprehende los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1784. Se hallará con los anteriores en la Librería de Castillo frente á las gradas de S. Felipe el Real. Su precio 10 rs. vn. á la rústica.

Estilo legal: obra inserta en el tomo 15.º del Teatro de la verdad y de la justicia: escrita en Italiano por el Emmo. Cardenal de Luca, y traducida al Castellano para alivio de los que tienen noticia de ella, y no poseen aquella lengua: un tomo en 4.º Se hallará en la Librería de Correa frente á las gradas de S. Felipe el Real: su precio 11 rs. vn.

Tratado de vendages y apósitos para el uso de los Reales Còlegios de Cirujía, ilustrado con 10 láminas en que se manifiestan los apósitos necesarios á cada operacion, tanto separados como aplicados, con sus correspondientes vendages para la mas fácil inteligencia de los principiantes: por D. Francisco Canivet, Ayudante de Cirujano mayor de la Real Armada, y Maestro del Real Colegio de Cirujía de Cádiz. Se hallará en las Librerías de esta Corte, y en la Imprenta de Doblado.

Carta muda de la corte del buen gusto: por D. Joseph Isidro Cavaza. Se hallará con el coloquio de los ruisseñores del mismo, en la Librería de Manuel Quiroga calle de la Concepcion Gerónima, y de Escribano calle de las Carretas frente á la Imprenta Real.